

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

##### CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Que en esta Unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación personal de la diligencia de embargo de derechos de devolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la diligencia de embargo de derechos de devolución de la A.E.A.T, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Concepto: Embargo derechos de devolución de la A.E.A.T. Emisión 267/2010.

Identificación Expediente	Identificación Fiscal	Sujeto Pasivo
2010EXP27000554	A28124337	ASTARCO SA
2010EXP27003020	3888245A	CORDERO DEL VAL ALBERTO
2010EXP27002651	B45605094	ESMON GESTION INTEGRAL DELSUELO SL
2010EXP27002872	G45599081	FUNDACION SOSTENIBILIDAD URBAN Y M.A.
2010EXP27003439	4184355B	GUERRERO OLMO GREGORIO CESAR
2007EXP27002221	X1185605R	HUANG CAIE
2010EXP27002313	X4701930V	JHON GARATE CARLOS HUMBERTO
2010EXP27002321	21596981G	MATAIX SEMPERE BARTOLOME
2004EXP27001646	9352597S	MENENDEZ CAÑEDO M INOCENCIA
2007EXP27001733	X5443283B	MIRON NICOLAE LUCIAN
2010EXP27001921	10836921B	REY CANAL JORGE
2010EXP27003534	3873901B	SANCHEZ FERNANDEZ M LUISA
2009EXP27002951	X3329610S	SEGOVIA LASSO DAMIAN RODRIGO
2004EXP27001262	3864867Q	VELASCO MORALES RAQUEL
2010EXP27001851	3864577W	ZAMORANO GARCIA M JOSE

Toledo 7 de febrero de 2011.- La Tesorera, Marta Muñoz Arias.

N.º I.-1496